



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00079-00
Clase	Unión marital de hecho
Demandante	NIDIA LIONES OTÁL VAREZ
Demandado	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ÁLVARO MENDOZA RINCÓN, PRESUNTO COMPAÑERO FALLECIDO

Reprográmese la audiencia señalada para el 19 de julio de 2023 a las 9:00 de la mañana para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, recaudar las pruebas decretadas en audiencia del 31 de mayo de 2023 y agotar las demás etapas procesales.

Para su realización, **se señala el 14 de julio de 2023 a las 9:00 de la mañana** a través de la plataforma Lifesize en razón a la virtualidad implementada mediante la Ley 2213 de 2022, salvo que se impartan otras directrices, lo que se dará a conocer junto con el enlace a través del cual deben ingresar, sin perjuicio de que los intervinientes especiales que no cuenten con el acceso eficiente a la mismas acudan de manera presencial a la sede del juzgado.

Cítese a las partes, por el medio más eficaz enterándolos de la nueva fecha, requiriéndolos para que en el término de la distancia comuniquen a través del correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co la disposición para comparecer. *Adviértaseles sobre las consecuencias* de la inasistencia, entre ellas que se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales y que se tendrá como indicio en su contra. Igualmente a la demandante que en la audiencia se ampliará su interrogatorio, hacer comparecer a los testigos MYRIAM ADRIANA ARREDONDO y PEDRO ANTONIO SILVA MEDINA y que no obstante ser una audiencia virtual, deben observar la seriedad y respeto debidos, buscar un sitio apto para atenderla, libre de ruidos e interrupciones, con buena conectividad a internet.

NOTIFIQUESE.

La Juez (e),

Mary Luz Peña

Mary Luz Peña La Rotta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **7 de julio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 075, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ